

MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS						
FECHA: viernes, 13 de mayo de 2022		RFC: HEMB681229 493								
DATOS DEL COMISIONADO										
HERRERA Apellido Paterno		MEZA Apellido Materno		BEATRIZ Nombre (s)						
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		No. de empleado: 1063		Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR						
OBJETO DE LA COMISION:										
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a LOS MUNICIPIOS DE ATZITZINTLA, PUE.										
Durante los días: 11, 12 Y 13 DE MAYO DE 2022										
Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS. <i>Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.</i>										
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES										
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)				
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO							
PFPA/27.3/2C.27.5/00705/22	COMISIÓN AL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUE.	11-may	13-may	2.5	\$ 480.00	\$1,180.00				
TOTAL						\$1,180.00				
TRANSPORTE:										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> AVION IMPORTE PASAJE: \$ - </td> <td style="width: 50%;"> AUTOBUS IMPORTE PASAJE: \$ - </td> </tr> </table>		AVION IMPORTE PASAJE: \$ -	AUTOBUS IMPORTE PASAJE: \$ -	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> AUTO OFICIAL IMPORTE CASSETAS \$ - </td> <td style="width: 50%;"> X </td> </tr> </table>					AUTO OFICIAL IMPORTE CASSETAS \$ -	X
AVION IMPORTE PASAJE: \$ -	AUTOBUS IMPORTE PASAJE: \$ -									
AUTO OFICIAL IMPORTE CASSETAS \$ -	X 									
SUMA VIATICOS + PASAJES					\$1,180.00					
IMPORTE EN LETRA:		(--UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.--)								
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:										
ELABORA ING. BEATRIZ HERRERA MEZA INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES		JEFE INMEDIATO MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		AUTORIZA MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.						
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA										

RUC=61093/9471

SB-100195
72253
-21523-



Oficio no. PFPA/27.3/2C.27.5/ **00705** /2022.

Puebla, Pue., a 10 de mayo de 2022.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.

Mediante acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el veinticinco de enero de dos mil veintiuno, en el que se establece lo siguiente: **ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican**, en el que se establece lo siguiente:

Primero. Se adiciona el Artículo Décimo, al "Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus Covid-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2021; lo anterior tomando en consideración que se le incorporó el Artículo Noveno mediante el Acuerdo modificatorio publicado por esta Secretaría en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de mayo de 2021; para quedar como sigue:

"Artículo Décimo. Una vez que mediante publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se haga del conocimiento que el Semáforo Epidemiológico de dicha entidad federativa se encuentre en color VERDE, a partir del día siguiente hábil a que ocurra, para efecto de los procedimientos, trámites y servicios, que, en ejercicio de sus atribuciones, realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, se dará la atención al público usuario de los mismos, conforme a lo siguiente:

XI. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y sus Subprocuradurías de Auditoría Ambiental, Inspección Industrial, Recursos Naturales y Jurídica, así como las Delegaciones de este Órgano Desconcentrado, en las entidades federativas que se encuentren en semáforo verde de conformidad con el Semáforo Epidemiológico establecido por el Gobierno Federal que se publica en la página coronavirus.gob.mx/semáforo/, realizarán todos sus trámites, procedimientos y funciones de conformidad con la legislación aplicable vigente, implementando en todo momento las medidas emitidas por la autoridad sanitaria federal, asimismo observarán los acuerdos de la Secretaría de la Función Pública con motivo de la contingencia del virus SARS COV 2, y

Tomando en cuenta el Semáforo - Coronavirus: VERDE de acuerdo con lo publicado en la página coronavirus.gob.mx/semáforo/; mismo que refiere que "La operación de actividades económicas y sociales se llevarán a cabo de manera habitual. Sin restricciones de movilidad". Como en otros colores del semáforo, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19.

Y tomando en cuenta el **ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado el 30 de julio de 2021**, en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establece lo siguiente:

Artículo Primero.- De conformidad con las necesidades del servicio y sin alterar el debido cumplimiento de las debidas funciones institucionales que garanticen en todo momento las prestación de los servicios públicos de manera permanente y oportuna, los Titulares de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en la Administración Pública Federal, podrán autorizar o facilitar a las personas servidoras públicas.

Así mismo, en el marco de la nueva ética e integridad en el servicio público, las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal asumirán una conducta responsable, ejemplar y ordenada en el acatamiento de las



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/0705/22 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022.
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 11 - 13 DE MAYO DE 2022.

Fecha de la Actuación: 11 DE MAYO DE 2022

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 2.5 hr.

Se pernocta en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

Tipo de zona: URBANA

RURAL

X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA

MUY ALTA

X

Comprobación de viáticos: FACTURA

TRANSITO

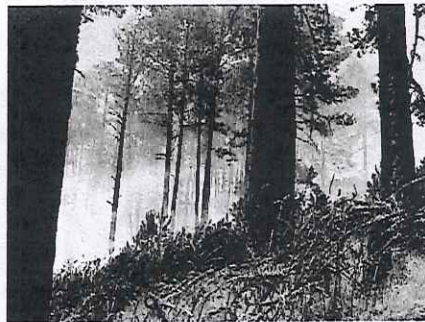
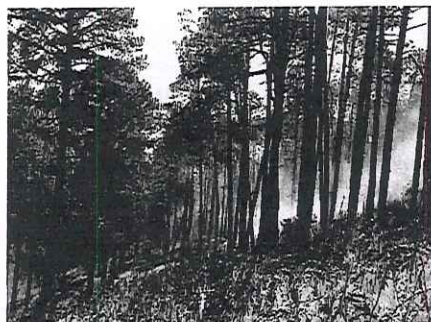
X

- **LLEVAR A CABO UN RECORRIDO EN ATENCIÓN A LA VISITA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA.**

El día 11 de mayo de 2022, me constituí en la glorieta, ubicada a la entrada del municipio de Tlachichuca del estado de Puebla, punto de reunión señalado en la "orden del día" para iniciar un recorrido en compañía de personal primeramente de la C. María Luisa Alvarez González, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como representante de las siguientes dependencias:

- Parque Nacional Cofre de Perote (CONANP)
- Parque Nacional Pico de Orizaba (CONANP)
- Comisión Nacional del Agua
- Semarnat Delegación Puebla
- Profepa Delegación Veracruz
- CONAFOR
- Sembrando Vida

Con el objeto de presentar en campo las principales zonas afectadas por tala clandestina e incendios forestales que amenazan los servicios ambientales del Parque Nacional Pico de Orizaba, procediendo a trasladarnos al paraje "El Calvario" a fin de identificar la tala clandestina, posteriormente nos trasladamos a la Cuenca del Río Jamapa, a fin de verificar los problemas de agua que subsisten en la zona, así como los Proyectos de Restauración (Ríos Conectas - Sendas), posteriormente nos trasladamos al paraje "El Ocho" y "Caseta de Vigilancia", en donde se comentó sobre el "pago de derechos".



Posteriormente nos trasladamos al "Centro Ecoturístico CITLALTEPETL" en donde se llevó a cabo la "reunión de trabajo interinstitucional", en donde se tocaron diversos temas relacionados con el "medio ambiente", así como la problemática en cada una de las instituciones presentes y del avance al programa de trabajo que se elaboró en el mes de noviembre de 2021, concluyendo la reunión alrededor de las 17:00 horas, trasladándonos posteriormente al punto de reunión, concluyendo las

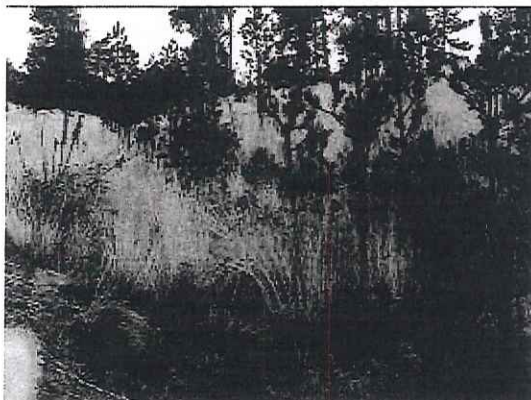


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales



Afectación del ecosistema



Perdida del suelo y la belleza escénica

Cabe señalar que los trabajos de inspección y levantamiento del acta de inspección se realizaron los días 12 y 13 de mayo de 2022, concluyendo el primer día a las 18:30 horas, iniciando el día 13 de mayo a las 09:00 horas, concluyendo alrededor de las 14:30 horas, retornando a la ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Ing. Beatriz Herrera Meza

Vo. Bo.
El Subdelegado de Recursos Naturales

MVZ. Floriberto Milán Cantero

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.